RESOLUCION Nº 823BIS/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 09/2023 "ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO, PAPEL SECA MANOS Y OTROS INSUMOS PARA USO INSTITUCIONAL", CON ID Nº 432.653, A LA FIRMA EMPORIO FERRETERIA S.R.L. CON RUC Nº 80002756-6; ASI TAMBIEN SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Loma Plata, 09 de agosto del 2023.

VISTO: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N°432.653, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, el Informe de Evaluación emitido por el Comité y la necesidad de la Adquisición De Papel Higiénico, Papel Seca Manos y Otros Insumos para uso Institucional para todas las dependencias de la Municipalidad de Loma Plata. ----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

ORDEN	EMPRESAS	REPRESENTANTE LEGAL	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	AXEL CORVALAN AMIGO	80002756-6	GS. 12.420.750

Que, analizada las propuestas presentadas, así como el cotejo de los documentos presentados por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación Nº **09/2023** conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que las ofertas presentadas por las firmas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. CON RUC Nº 80002756-6**, cumplen con las condiciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financieras, experiencias y presentan un precio razonable que se encuentran dentro de nuestra disponiblidad presupuestaria, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación a la citada empresa para la adquisición de los bienes requeridos, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.----------

El Art. 78 del Decreto N° 2992/2019 **del año de 2019 que dice "SE DISPONE LA PRÓRROGA DE LA FECHA TOPE DE APERTURA EN CASO DE NO CONTAR EN EL ACTO PÚBLICO DE APERTURA LA CANTIDAD MÍNIMA DE TRES (3) OFERTAS", y----------**

Así también lo establecido en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley". ----------

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Secretaría General ★ Chaco - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Intendente ★ Chaco - Paraguay

POR TANTO, EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art.1 ADJUDICAR el llamado **CD Nº 09/2023 "ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO, PAPEL SECA MANOS Y OTROS INSUMOS PARA USO INSTITUCIONAL", CON ID Nº 432.653,** por la modalidad de Contratación Directa a la siguiente firma: ----------

EMPRESA: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
RUC: 80002756-6
REPRESENTANTE LEGAL: Axel Corvalan Amigo.
DIRECCIÓN: Paraiso Esq. Yuasy'y- Bo. Terminal-Asunción.
TELÉFONO: (021) 560220
CORREO ELECTRONICO: emporio.ferre@gmail.com

TOTAL ADJUDICADO ÍTEM: Gs. 12.420.750 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA GUARANIES).

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes. ----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **300 340 341 30 001 016** - del Presupuesto de la Municipalidad de Loma Plata correspondiente al ejercicio fiscal 2023. ----------

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Secretaría Chaco Paraguay

Sra. Carmen Ayala
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Intendente Chaco - Paraguay

Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal